

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Consejería de Economía, Hacienda y Empleo

- 12** *RESOLUCIÓN de 22 de diciembre de 2022, de la Dirección General de Función Pública, por la que se modifica la Resolución de 29 de septiembre de 2022, de la citada Dirección General, por la que se aprueban y publican las relaciones definitivas de aspirantes admitidos y excluidos en el proceso selectivo para el ingreso en el Cuerpo de Letrados, de Administración Especial, Grupo A, Subgrupo A1, de la Comunidad de Madrid, y se anuncia la celebración del primer ejercicio del citado proceso selectivo.*

Mediante Orden 1038/2022, de 11 de mayo, de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 130, de 2 de junio de 2022), se convocaron pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo de Letrados, de Administración Especial, Grupo A, Subgrupo A1, de la Comunidad de Madrid.

Posteriormente, por Resolución de 29 de septiembre de 2022, de la Dirección General de Función Pública (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 242, de 11 de octubre), fueron aprobadas y publicadas las relaciones definitivas de aspirantes admitidos y excluidos en las señaladas pruebas y se anuncia la celebración del primer ejercicio del citado proceso selectivo.

Advertido error en la relación definitiva de personas aspirantes admitidas en el citado proceso selectivo, y de conformidad con el apartado segundo del artículo 109 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, esta Dirección General, en uso de las facultades que tiene atribuidas,

RESUELVE

Primero

Incluir en la relación definitiva de personas aspirantes admitidas en el proceso selectivo al siguiente aspirante:

APELLIDOS Y NOMBRE	NIF/NIE	TURNO CUPO	IDIOMAS
MOLINA SANTOS, NURIA	***7957**	L	Inglés

Segundo

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer recurso de alzada ante la Viceconsejería de Hacienda, dentro del plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Dado en Madrid, a 22 de diciembre de 2022.—La Directora General de Función Pública, P. D. F. (Resolución de 24 de noviembre de 2021), la Subdirectora General de Planificación de Efectivos y Selección, Emilia Álvarez Tornero.

(03/25.318/22)

